



Ciudad de México, a 19 de enero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00019/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Comisión Permanente del Congreso  
de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/00012/2022 de fecha 18 de enero de 2022, signado por el Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Marcela Fuente Castillo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0916/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)



C.c.e.p. Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General Jurídico y Normativo en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

LPMI



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 18 de enero de 2022

CDMX/SOBSE/DGJN/ 0012 / 20232

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVOS**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio **SG/DGJyEL/PA/CDMX/II/122/2021**, a través del cual solicita atender punto de acuerdo que señala lo siguiente;

**“... Único. – Se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Obras y Servicios y al Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias instalen “Senderos Seguros; Camina Libre, Camina Segura”, en distintos puntos de las colonias Agrícola Oriente, Carlos Zapata Vela y Cuchilla Agrícola Oriente de la alcaldía Iztacalco...”**

Sobre el particular, me permito informarle, que esta Secretaría se encuentra realizando las gestiones administrativas necesarias en el ámbito de nuestras atribuciones, a efecto de coordinar con el Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México las acciones pertinentes, con la finalidad de estar en posibilidades de dar cumplimiento al punto de acuerdo que nos ocupa.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

**ATENTAMENTE**

**LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y NORMATIVO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Referencia: ID 3318 DGJN 3249  
S.JL

